



LA UNIVERSALIZACION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES Y
LA ACTUALIZACION DE LA PROPUESTA DEL FRENAPO:
DISTINTAS OPCIONES

EQUIPO DE TRABAJO:

ANA RAMERI

TOMÁS RAFFO

CORDINADOR: CLAUDIO LOZANO

Marzo 2005

SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

El presente trabajo intenta priorizar la inmediata universalización del régimen actual de asignaciones familiares (salario familiar por hijo) al tiempo que actualiza la propuesta plebiscitada por el Frente Nacional Contra la Pobreza en el año 2001, demostrando su más absoluta viabilidad. Las conclusiones más relevantes son:

- 1) Garantizar una asignación universal de \$60 para todos los menores de 18 años y generalizar la ayuda escolar anual de \$130 supone un costo por año de \$8.718 millones.
- 2) La misma propuesta pero a un valor de \$80 tiene un costo de \$12.282 millones.
- 3) La consideración del presupuesto 2005 y la simple restitución de las contribuciones patronales (exceptuando a las pymes) permite reunir los recursos expuestos en el cuadro que sigue:

Flujo de recursos disponibles estimados para el 2005

Flujos de Fondos Recaudatorios	En millones de pesos
Subdeclaración de Ingresos de la Administración Nacional	8.728,2
Incrementos de la Recaudación por restitución de las contribuciones patronales a niveles de 1993 excepto PyMes (cálculo promedio)	3.946,6
Superávit Financiero del Presupuesto 2005	4.651,7
Total de flujos de fondos recaudatorios	17.326,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

- 4) Merece consignarse que la corrección ya realizada por el Ministerio de Economía de las pautas presupuestarias para el 2005 supone una mayor recaudación del orden de los \$5.000 millones. Con estos recursos más el superávit financiero no asignado en el Presupuesto ya se cubren las necesidades financieras correspondientes a una asignación universal de \$60
- 5) Las opciones de financiamiento presentadas son solo una de las tantas posibles. No se consideran aquí los recursos que utiliza el Sector Público Nacional y Provincial para el pago de las asignaciones familiares de sus empleados. Tampoco se han relevado los programas sociales existentes a nivel de las distintas provincias con destino a infancia y juventud y que, probablemente, podrían subsumirse en esta propuesta. No se considera tampoco que Argentina tiene pendiente una reforma impositiva que debiera permitirle elevar sus recursos respecto al PBI (muy bajo hoy respecto a otras realidades regionales e internacionales); tampoco se apela a los recursos que lógicamente el Estado argentino debiera recuperar en base a una necesaria reforma previsional, ni se contempla la disponibilidad de reservas que podrían cubrir vencimientos de deuda y liberar en el curso del año recursos fiscales con destino a estos objetivos.
- 6) El financiamiento presentado permite afrontar ambas propuestas: asignación universal en \$60, o bien en \$80
- 7) De aplicarse la propuesta de \$60 la pobreza se reduciría en 2.086.092 personas, pasando del 40,2% actual al 34,8%.
- 8) Con los mismos \$60, la indigencia se reduciría en 3.303.110 personas, pasando del 15% actual al 6,5% .
- 9) Si se pagaran \$80 por pibe la pobreza caería al 32,4% y la indigencia al 4,2%.
- 10) Si se pagaran \$150 por pibe la pobreza se reduciría al 22,6% y la indigencia prácticamente desaparecería.
- 11) La viabilidad objetiva de resolver los problemas de pobreza e indigencia de la Argentina surgen al observar que el valor actual del consumo de los hogares alcanzaría para que 123 millones de personas no sean pobres y para que 272 millones de personas no sean indigentes. Totales que surgen de dividir el consumo anual de los hogares por el valor actual de las canastas respectivas de pobreza e indigencia. Por ende con solo redistribuir el 12,7% del consumo actual no habría pobres y con solo repartir el 2,1% borraríamos del suelo argentino el crimen de la indigencia.
- 12) En tanto la canasta promedio de consumo de los hogares argentinos, relevada por el INDEC en los años 1996/97 y actualizada a hoy asciende a \$1484, y

considerando las relaciones históricas que el salario promedio (referencia para los básicos de convenio) y el salario mínimo mantenían con la canasta familiar, surge que los objetivos a alcanzar serían:

Salario medio	\$ 1.187
Salario mínimo, vital y móvil	\$ 712

- 13) Debe consignarse que el 77,5% de la población total y el 81,9% de los menores de 18 años viven en hogares con ingresos inferiores a la canasta promedio citada.
- 14) Los elementos expuestos así como los fondos disponibles presentados permiten actualizar la propuesta del FRENAPPO del siguiente modo:

Costo Neto de las políticas sociales propuestas y el flujo de fondo disponible para realizarlas. En millones de pesos.

Variable	En millones de \$
Universalización de la Asignación Familiar de \$60 y de la Ayuda Escolar Anual de \$130	8.718,8
Seguro de Empleo y Formación de \$640	3.585,2
Universalización del haber jubilatorio mínimo \$308	5.022,9
Costo Neto del total de las propuestas	17.327,0
Total de flujo de fondos disponible	17.326,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del INDEC-Censo 2001- y Presupuesto 2005.

1) **LA UNIVERSALIZACIÓN DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES:**

DISTINTAS OPCIONES.

Nuestro país tiene comprometido su futuro. Resulta que a pesar del crecimiento económico ininterrumpido de más de dos años, el 60% de los menores de 18 años son pobres (de 13.706.930 menores totales, 8.253.536, son pobres): es decir, viven en hogares cuyos ingresos no les permiten adquirir la canasta que el INDEC fija como umbral de pobreza. Más grave aún es la situación del 44% de estos menores (3.611.422 menores; 26,3% del total de menores), ya que viven en hogares cuyos ingresos no les permite adquirir la Canasta de Alimentos necesaria para reponer las energías gastadas durante el día: es decir, son los menores en situación de indigencia.

Revertir este crimen social requiere de una decisión política y de instrumentos que puedan dar respuesta eficaz a lo que la situación plantea.

En lo que respecta a los instrumentos de Política de Ingresos que la situación demanda, no puede sino mencionarse que el Sistema de Asignaciones Familiares inscripto en el marco normativo de la Ley 24.714 y sus modificatorias es absolutamente incapaz, tal como hoy funciona, para resolver el problema de ingresos de las familias pobres e indigentes del país. Como es bien sabido, esto se debe a que para acceder al beneficio de las asignaciones familiares es requisito imprescindible, entre otros (pero este es el más grave) que los padres ocupen en el mercado laboral la categoría de asalariado formal. Requisito éste que restringe las asignaciones a sólo el 34% de la fuerza laboral.

Por lo tanto, si bien el sistema de Asignaciones Familiares fue un pilar de la Seguridad Social en la Argentina de hasta mediados de los setenta porque operaba en un contexto de pleno empleo y donde el 70% de la fuerza laboral era asalariada registrada, en la actualidad, fruto de las profundas transformaciones operadas por la experiencia neoliberal, se convierte en un instrumento no sólo ineficaz para transferir ingresos al conjunto de los menores, sino que peor aún, incrementa la desigualdad al interior de los argentinos. Esto es así, porque el sistema otorga un beneficio de hasta \$60 para los hijos de los trabajadores en relación de dependencia formal que son los que perciben un ingreso promedio superior al de los asalariados no registrados, al de los cuenta propias y a los de los desocupados (todos estos que no perciben ningún tipo de ingreso en concepto de Asignaciones Familiares).

Según la información del Censo Nacional de Población del año 2001 sólo el 30% de los menores era cubierto por el Sistema de Asignaciones Familiares. El señalamiento refuerza la propuesta de que si se pretende transferir ingresos a las familias más postergadas se requieren de nuevos instrumentos. Estos tienen que asumir que la dinámica del mercado laboral, tal como hoy funciona, no permite resolver por sí la insuficiencia de ingresos. Por tanto deben crearse instrumentos y políticas que independicen el acceso a los ingresos del lugar que ocupen en el mercado laboral.

Nuestra propuesta es garantizar a todos los menores de 18 años un ingreso universal de monto único. Presentamos dos posibles opciones perfectamente realizables en el contexto actual: La primera consiste en universalizar las asignaciones familiares en un monto de \$60 mensuales; la segunda en fijar dicho monto en \$80. Complementando cada una de las opciones, se plantea también la universalización de la Ayuda Escolar Anual de \$130.

La prioridad otorgada a estas dos medidas se basa en que, amén de la particular situación de vulnerabilidad que presenta la población menor, una sociedad debe construirse a partir del pacto intergeneracional de los habitantes destinados a vivir en ella. Particularmente en la convicción de que no existirán hombres del mañana si no aseguramos un adecuado nivel de vida de los menores del presente. Nivel de vida que debe garantizar a todos los menores los derechos esenciales para su participación plena en el ejercicio de su ciudadanía futura: concretamente asegurarles un adecuado desarrollo de sus capacidades físicas, psíquicas y culturales mediante el acceso a adecuados sistemas sanitarios y educativos.

Esta iniciativa se inscribe en la propuesta que en su momento impulsara el Frente Nacional Contra la Pobreza (FRENAPO) y que fuera plebiscitada, en diciembre del 2001, por más de tres

millones doscientos mil argentinos. Dicha propuesta sostenía una estrategia de redistribución de los ingresos sobre la base de tres instrumentos: Un Seguro de Empleo y Formación para todo jefe de hogar desocupado, una Asignación Universal para todos los menores de 18 años y la Asignación del Haber Mínimo para los mayores de 65 años sin cobertura previsional. El accionar conjunto de estas tres medidas permitiría ubicar a todos los hogares por encima de la Línea de la Pobreza, al tiempo que al descomprimir la presión sobre el mercado laboral afirmarían condiciones materiales más favorables para el conjunto de los ocupados. La propuesta se enmarcaba en una estrategia de UNIVERSALIZACIÓN DE DERECHOS (a la salud, a la educación, al empleo y a la previsión) que restituyera a la población su carácter de ciudadanos, al tiempo que potenciando el consumo popular como eje del mercado interno, se inscribía como un avance en la dirección de gestar otro patrón productivo acorde al nuevo paradigma tecnológico vigente en la economía mundial.

La implementación de la asignación universal a los menores permite alcanzar varios objetivos que toda política social debe perseguir. En primer lugar garantiza la universalidad y no la focalización de la cobertura, en un contexto donde las actuales asignaciones familiares sólo impactan sobre el 34% de la fuerza de trabajo y deja sin cobertura al 70% de los menores. La universalización tiene además la virtud de eliminar prácticas de dominación sobre los individuos que se fomentan a partir de la gestión clientelística de los programas focalizados. En segundo lugar permite darle progresividad a la política social, habida cuenta que los hogares más pobres presentan en promedio 2,6 menores por hogar y los indigentes 3 menores por hogar mientras que en el total de los hogares el promedio de menores es de 1,1 por hogar. En tercer lugar permite ir avanzando en el desmantelamiento de la aberración conceptual que convalida el actual régimen de asignaciones familiares de fijar un precio distinto por menor según la condición que ocupan sus padres o tutores a cargo en el mercado laboral, (valen 0 si sus padres o tutores no son asalariados formales, y entre 30 y 60 pesos según el monto de remuneraciones de los asalariados formales). En cuarto lugar se ocupa de atender el grupo social más afectado por la pobreza (el 60% de los menores son pobres, mientras que la tasa de pobreza para el total de población es del 40%).

Por último su implementación es relativamente más sencilla que los otros instrumentos planteados al tiempo que permite articular la asignación con la restitución de un conjunto de derechos que toda sociedad democrática debe potenciar. Concretamente pretendemos garantizar el acceso universal a la salud y a la educación, puesto que el beneficio debería articularse con el chequeo sanitario en los primeros años de vida del menor (en los primeros 6 años) y posteriormente, con la participación efectiva en el ciclo escolar.

LAS DOS OPCIONES: COSTO, FINANCIAMIENTO E IMPACTO SOCIAL

A) *COSTO.*

Para el cálculo del costo anual de la propuesta computamos, en las dos opciones, los 13 pagos que en el año deben garantizarse para otorgar a todos los menores la suma fijada en concepto de Asignación Familiar conjuntamente con el pago anual en concepto de Ayuda Escolar para los menores de entre 6 y 18 años. A este costo bruto le descontamos los recursos que se fijarán en la Ley de Presupuesto para el 2005 a los efectos de cubrir las transferencias corrientes que en materia de Asignaciones Familiares establece el marco normativo actual. De esta manera calculamos el costo neto a financiar que la propuesta supone en sus dos opciones.

Cabe acotar que en el computo de los recursos que actualmente se destinan al pago de las Asignaciones Familiares se tomó en consideración los montos efectivamente comprometidos en el ejercicio fiscal del 2005. Montos que son un 50% superior a lo que figura en la Ley de Presupuesto, toda vez que a finales de noviembre el Poder Ejecutivo decretó un incremento del 50% en el monto de las asignaciones. De esta manera, como se verá más adelante, parte de los recursos fiscales no declarados en la presentación del Presupuesto, ya tienen como destino específico el financiamiento de las asignaciones familiares.

Por otra parte el costo neto surgido de cada opción implica un costo de máxima, puesto que no se tiene en cuenta las asignaciones familiares para los hijos de los trabajadores del Sector Público Nacional y Provincial cubiertas por partidas de rentas generales de cada uno de estos niveles de gobierno.

En los Cuadros N° 1 y 2 presentamos el costo neto que supone universalizar las asignaciones en las dos opciones planteadas. Para la primera opción (asignación universal de \$60) el costo anual neto de la medida asciende a \$8.718,8 millones. Para el caso de la opción 2 (asignación universal de \$80) el costo anual neto asciende a \$12.282,6 millones.

Cuadro N ° 1 : Costo de implementar la universalización de las asignaciones familiares de \$60 a todos los menores de 18 años y la ayuda escolar de \$130, neto de los flujos previstos para los programas de asignaciones familiares del Presupuesto del 2005. En pesos corrientes

Población	Cantidad	montos	Total Anual
Menores de 18 años	13.706.930	60	10.691.405.234
Entre 6 y 18 años	10.832.655	130	1.408.245.104
Costo Bruto de las Políticas Sociales a Menores			12.099.650.339
Ahorros por programa de asignaciones familiares			3.380.838.000
Costo Neto de las Políticas Sociales a Menores			8.718.812.339

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2005

Cuadro N ° 2 : Costo de implementar la universalización de las asignaciones familiares de \$80 a todos los menores de 18 años y la ayuda escolar de \$130, neto de los flujos previstos para los programas de asignaciones familiares del Presupuesto del 2005. En pesos corrientes.

Poblacion	Cantidad	montos	Total Anual
Menores de 18 años	13.706.930	80	14.255.206.979
Entre 6 y 18 años	10.832.655	130	1.408.245.104
Costo Bruto de las Políticas Sociales a Menores			15.663.452.083
Ahorros por programa de asignaciones familiares			3.380.838.000
Costo Neto de las Políticas Sociales a Menores			12.282.614.083

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2005

B) EL FINANCIAMIENTO

El financiamiento necesario para cubrir los fondos requeridos por la propuesta son básicamente tres:

1) Subdeclaración de recursos tributarios en el Presupuesto 2005.

Tal como lo hicieron durante el 2004, el Poder Ejecutivo en la presentación del Presupuesto 2005 realizó una fuerte subestimación de los recursos tributarios. La subestimación se basó en estimar una tasa de crecimiento del PBI del 4% anual y en asociar una elasticidad recaudación – producto igual a 1. Recientemente el Ministerio de Economía ajustó su estimación de crecimiento del PBI en 5,5%. Este ajuste en el crecimiento de la economía supone un incremento de recursos tributarios que no tienen asignación del orden de los \$5.105,5 millones. Sin embargo, en nuestra presentación de estrategias alternativas a la política presupuestaria para el 2005, calculamos que con una elasticidad recaudación producto superior a 1 pero de la mitad a la correspondiente al 2004 (que fue del 3,2) y con una tasa de crecimiento del 5%, estimamos una subdeclaración de recaudación tributaria equivalente a \$9.855,10 millones. De estos fondos, la decisión oficial de incrementar en 50% los montos de las asignaciones, supone que \$1.126,9 millones ya fueron destinados al programa de las Asignaciones Familiares. Con lo que la subdeclaración de recursos tributarios ascendería a \$8.728,2 millones.

Adicionalmente presentamos otras fuentes de financiamiento disponible para cubrir un perfil de gasto corriente adicional que introdujera políticas sociales distributivas. Dichas medidas fueron:

- 2) **Restitución de los contribuciones patronales a los niveles vigentes a 1993**, excepto para las pymes: Con esta medida de carácter progresiva en la composición tributaria, se podría disponer durante el 2005 de \$3.946,6 millones adicionales.
- 3) **Utilización plena del superávit financiero no asignado en el presupuesto**. Es decir, asignar al financiamiento de la Universalización de las Asignaciones los \$4.651,7 millones fijados como superávit financiero en el artículo IV del la Ley de Presupuesto.

En el Cuadro N°3 presentamos el conjunto de recursos disponibles para financiar a la Universalización de las Asignaciones. Los mismos ascienden a \$17.326,4 millones.

Cuadro N ° 3: Flujo de recursos disponibles estimados para el 2005.

Flujos de Fondos Recaudatorios	En millones de pesos
Subdeclaración de Ingresos de la Administración Nacional	8.728,2
Incrementos de la Recaudación por restitución de las contribuciones patronales a niveles de 1993 excepto PyMes (cálculo promedio)	3.946,6
Superávit Financiero del Presupuesto 2005	4.651,7
Total de flujos de fondos recaudatorios	17.326,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

Los recursos disponibles como flujos pasibles de financiar gastos corrientes son suficientes para garantizar, en las dos opciones planteadas, la Universalización de las Asignaciones Familiares. Así como muestra el cuadro N°4 los recursos disponibles exceden en \$8.607,6 millones si se opta por universalizar las asignaciones en un monto de \$60 ó bien, si se opta por fijar las asignaciones en \$80, los recursos disponibles exceden, tal como muestra el Cuadro N° 5, en \$5.043,8 millones.

Cuadro N ° 4: Estimación de los flujos de fondos disponible para el 2005 luego de implementar la universalización de la asignación familiar de \$60 a todos los menores de 18 años y la ayuda escolar de \$130.

Rubros	Millones de pesos
Costo de la universalización en las asignaciones familiares a \$60 y la Ayuda Escolar Anual de \$130	8.718,8
Flujos de Fondos Disponibles	17.326,4
Flujos de fondos netos luego de financiada la medida	8.607,6

Fuente: Elaboración propia en base a, INDEC y Presupuesto 2005

Cuadro N °5: Estimación de los flujos de fondos disponible para el 2005 luego de implementar la universalización de la asignación familiar de \$80 a todos los menores de 18 años y la ayuda escolar de \$130.

Rubros	Millones de pesos
Costo de la universalización en las asignaciones familiares a \$80 y la Ayuda Escolar Anual de \$130	12.282,6
Flujos de Fondos Disponibles	17.326,4
Flujos de fondos netos luego de financiada la medida	5.043,8

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y Presupuesto 2005.

C) EL IMPACTO SOCIAL

A modo ilustrativo presentamos una simulación de los efectos que tendría implementar la política propuesta en la reducción de la pobreza y la indigencia.

OPCION 1: IMPACTO SOCIAL DE UNIVERSALIZAR LAS ASIGNACIONES FAMILIARES EN \$60.

1) Impacto en la reducción de la pobreza.

Simulando que al primer semestre del 2004 (último período para el que se cuenta con la información de pobreza e indigencia en la Base Usuaria Ampliada del INDEC) todos los menores de 18 hubieran percibido una asignación universal de \$60, la tasa de pobreza habría pasado del 44,3% al 38,9% de la población. Es decir, la tasa de pobreza se habría reducido en un 12% y la pobreza se habría reducido en 2.086.092 argentinos. (ver Cuadro N° 6).

Cuadro N° 6: Consecuencias de la medida en la Pobreza debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$60. Datos referidos al 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Pobres reales	17.130.811	44,3%
Pobres luego de la universalización de la medida	15.044.719	38,9%
Caída de la Pobreza	-2.086.092	-5,4%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

En el Cuadro N° 7 proyectamos la caída del primer semestre al segundo semestre del año. El resultado es que la tasa actual de pobreza, si se hubiera aplicado durante el 2004 la asignación universal en \$60, habría sido del 34,8% en lugar del 40,2%.

Cuadro N° 7: Consecuencias de la medida en la Pobreza debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$60. Datos referidos al 2do Semestre 2004 proyectando las tendencias del 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Pobres reales	15.619.280	40,2%
Pobres luego de la universalización de la medida	13.533.188	34,8%
Caída de la Pobreza	-2.086.092	-5,4%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

2) Impacto en la reducción de la indigencia.

Replicando la simulación anterior para el caso de la indigencia, resulta que la reducción habría sido más pronunciada. Así, la tasa de indigencia habría pasado del 17% en el primer semestre al 8,5% en el mismo período. Lo que significa una caída de la tasa de indigencia del orden del 50%. Así, habrían dejado de ser indigentes durante el primer semestre 3.303.110 argentinos. (ver Cuadro N°8).

Cuadro N° 8: Consecuencias de la medida en la Indigencia debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$60. Datos referidos al 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Indigentes reales	6.571.917	17,0%
Indigentes luego de la universalización de la medida	3.268.807	8,5%
Caída de la Indigencia	-3.303.110	-8,6%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

Aplicando la reducción del número de indigentes que se habría producido de realizarse nuestra propuesta a la última información disponible de los afectados por la indigencia, resulta que con una política como la aquí planteada, la tasa de indigencia a finales del 2004 habría sido del 6,5% en lugar del 15% actual (ver Cuadro N° 9).

Cuadro N° 9: Consecuencias de la medida en la Indigencia debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$60. Datos referidos al 2do Semestre 2004 proyectando las tendencias del 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Indigentes reales	5.828.090	15,0%
Indigentes luego de la universalización de la medida	2.524.979	6,5%
Caída de la Indigencia	-3.303.110	-8,5%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

OPCION 2: IMPACTO SOCIAL DE UNIVERSALIZAR LAS ASIGNACIONES FAMILIARES EN \$80.

1) Impacto en la reducción de la pobreza.

La opción de universalizar las asignaciones familiares en \$80 tiene un impacto aún mayor en la reducción de la pobreza. Así como muestra el Cuadro N° 10, de haberse otorgado \$80 de asignación universal para todos los menores, la tasa de pobreza al primer semestre en lugar de haber sido del 44,3% habría sido de 36,5%. Es decir se habría reducido en cerca del 18% y habría dejado de ser pobres 3.016.648 argentinos.

Cuadro N° 10: Consecuencias de la medida en la Pobreza debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$80. Datos referidos al 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Pobres reales	17.130.811	44,3%
Pobres luego de la universalización de la medida	14.114.163	36,5%
Caída de la Pobreza	-3.016.648	-7,8%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

En el Cuadro N°11 estimamos la tasa de pobreza que hubiera resultado en el 2004 de haberse la medida propuesta en los montos señalados. En lugar de ser del 40,2% habría sido del 32,4%.

Cuadro N° 11: Consecuencias de la medida en la Pobreza debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$80. Datos referidos al 2do Semestre 2004 proyectando las tendencias del 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Pobres reales	15.619.280	40,2%
Pobres luego de la universalización de la medida	12.602.632	32,4%
Caída de la Pobreza	-3.016.648	-7,8%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

2) Impacto en la reducción de la indigencia.

Más pronunciada habría sido la reducción de la indigencia. De haberse otorgado \$80 de asignaciones familiares a todos los menores la tasa de indigencia habría pasado del 17% al 6,2%. Es decir se habría reducido en un 64% y habrían dejado de ser indigentes 4.196.332 argentinos. (Ver Cuadro N° 12).

Cuadro N° 12: Consecuencias de la medida en la Indigencia debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$80. Datos referidos al 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Indigentes reales	6.571.917	17,0%
Indigentes luego de la universalización de la medida	2.375.585	6,2%
Caída de la Indigencia	-4.196.332	-10,9%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

La caída en el número de indigentes habría llevado la tasa actual de indigencia de 15% a apenas el 4,2% de la población (tal como da cuenta el Cuadro N° 13).

Cuadro N° 13: Consecuencias de la medida en la Indigencia debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$80. Datos referidos al 2do Semestre 2004 proyectando las tendencias del 1er Semestre 2004.

Variable	Población	Tasa
Indigentes reales	5.828.090	15,0%
Indigentes luego de la universalización de la medida	1.631.758	4,2%
Caída de la Indigencia	-4.196.332	-10,8%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

Puede observarse que la opción 2 (de fijar la asignación universal en \$80) a pesar de ser más costoso en términos de recursos (\$3.563,8 millones más que la opción de fijarlo en \$60) es la que mayores beneficios arroja en términos de reducción de los flagelos de la pobreza y la indigencia.

Lo expuesto se inscribe en el marco de la propuesta más integral que en su momento el FRENAPRO plebiscitara con el conjunto de la sociedad argentina. Presentamos a continuación la actualización de esos instrumentos.

II) HACIA EL SEGURO DE EMPLEO Y FORMACION

Este instrumento constituye una intervención sobre el mercado laboral destinada a garantizar ingresos en forma conjunta con la asignación familiar, al conjunto de los hogares de manera de que los mismos tengan por lo menos garantizado adquirir la canasta que el INDEC fija como umbral de pobreza. Por tanto, su valor debe fijarse en relación con los montos de las asignaciones familiares, el número de hijos por hogar y el valor de la Canasta de la Pobreza.

Sin embargo el Seguro como instrumento de política social excede con mucho una transferencia de ingresos hacia los hogares más postergados que el funcionamiento del mercado laboral no puede garantizar. Se trata de un instrumento, que además de garantizar que no exista ningún hogar pobre, se inscribe como parte de una política económica que busca impulsar al consumo popular como eje de una ampliación en el horizonte de la demanda efectiva. Por ende, por sí solo, abre nuevas oportunidades de negocios vinculadas a la satisfacción de las necesidades populares y donde el impacto en las importaciones, a diferencia del contexto actual, es prácticamente nulo. Es decir, este instrumento, conjuntamente con las asignaciones, permite eliminar la pobreza, impulsar el consumo popular, reactivar los segmentos productivos vinculados con la satisfacción del mercado interno, potenciar la capacidad de generación de empleo y minimizar el crecimiento de las importaciones. Claro está que debe ser acompañado por un conjunto de políticas económicas que potencien estos efectos, a saber: revisar la apertura comercial y financiera, poner en marcha una reforma tributaria de carácter progresiva, abrir líneas de crédito que acompañen el desarrollo de los nuevos segmentos en la oferta y la necesaria regulación sobre los agentes económicos que actúan bajo condiciones de mono y/u oligopolio.

Además de su carácter central en el campo de la política social dentro de una estrategia económica diferente, la intervención sobre los jefes de hogar desocupado permite vincular la asignación del seguro con la combinación de un mayor entrenamiento y calificación laboral por una parte y la realización de tareas que tengan por objeto satisfacer necesidades sociales postergadas por la actual dinámica económica. Es decir permite gestionar un patrón de reproducción de la fuerza laboral con crecientes niveles de calificación que el actual paradigma tecnológico jerarquiza como atributo de productividad al tiempo que permite ir cubriendo las necesidades sociales postergadas.

En el Cuadro N°14 presentamos la información de los Jefes de Hogar que serían la población a cubrir en una primera instancia en la implementación del Seguro de Empleo Y Formación. Son los actuales jefes de hogar desocupados y aquellos jefes que tienen en la contraprestación del plan Jefas y Jefes su ocupación principal. El total en estas condiciones asciende a 958.525 jefes.

Cuadro N° 14: Categorías ocupacionales de los jefes de hogar. Estructura relativa con respecto a la PEA. 1er Semestre 2004.

Jefes según categoría ocupacional	Cantidad	%
Desocupados	619.292	3,9%
Ocupados por Plan Jefes	339.233	2,1%
Desocupados Reales	958.525	6,0%
Ocupados Reales	6.646.424	41,5%
Total Jefes de Hogar Activos	7.604.949	47,5%
Total PEA	16.001.475	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

Precisado el conjunto de jefes de hogar a cubrir en el marco de la implementación del Seguro resta definir el valor monetario del instrumento que permita garantizar el objetivo de ningún hogar pobre. Dicho valor debe estar en línea con la Canasta Básica Total que fija el IINDEC como umbral de pobreza y el número de menores por hogar. Considerando al hogar tipo (matrimonio y dos hijos menores) evaluaremos de acuerdo a las opciones planteadas para las asignaciones familiares, los montos que debe adoptar el Seguro de Empleo y Formación y el costo fiscal asociado a cada una de las opciones.

OPCION 1: ASIGNACIONES FAMILIARES EN \$60 = SEGURO EN \$640,5

Si se opta por la opción de universalizar las asignaciones familiares en \$60, para garantizar que la familia tipo tenga ingresos equivalentes a los de la línea de la pobreza, el seguro debe fijarse en \$640,5 por mes. (ver Cuadro N°15).

Cuadro N° 15: Valor del Seguro de Empleo y Formación si se aplica la medida de universalización de la asignación familiar de \$60.

Rubros	Montos
Canasta Básica Total para la familia tipo	760,50
Asignaciones a \$60 para dos menores	120,00
Valor del Seguro de Empleo y Formación	640,50

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de INDEC.

El costo neto del seguro debe absorber los fondos que hoy se destinan presupuestariamente a la atención del Programa Jefas y Jefes de Hogar y al Programa de Empleo Comunitario. Estos dos programas tienen asignados \$3.782 millones. Por lo que el costo neto del Seguro de Empleo y Formación en \$640,5 insumiría recursos fiscales adicionales por \$3.585,2 millones. Montos estos que, tal como da cuenta el Cuadro N° 16, son perfectamente financiados con los recursos disponibles que quedan luego de garantizar las asignaciones universales en \$60. Así queda aún una masa de recursos del orden de los \$5.022,4 millones sin asignar.

Cuadro N° 16: Costo de asignar el seguro de empleo y formación para todos jefes de hogar desocupados (incluyendo a aquellos que tengan el Plan Jefes como su ocupación principal) neto de los flujos previstos para los Planes de empleo Jefes/as y Empleo Comunitario del Presupuesto del 2005. Montos acordes a una asignación familiar de \$60.

RUBROS	Jefes a otorgar el seguro	Montos	Costo Anual
Seguro de Empleo y Formación	958.525	640,50	7.367.221.999
Ahorro por Plan Jefes y Jefas de Hogar			3.782.000.000
Costo Neto del Seguro			3.585.221.999
Flujos disponibles para financiarlo*			8.607.595.359
Flujos netos luego de financiado el Seguro			5.022.373.360

*luego de financiar las asignaciones familiares para todos los menores en \$60

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2005

OPCION 2: ASIGNACIONES FAMILIARES EN \$80 = SEGURO EN \$600,5

De optarse por la asignación universal a los menores en \$80, el Seguro de Empleo y Formación debería fijarse en \$600,5 para permitir que los hogares tengan ingresos equivalentes a la línea de la Pobreza. Ver Cuadro N°17.

Cuadro N° 17: Valor del Seguro de Empleo y Formación si se aplica la medida de universalización de la asignación familiar de \$80.

Rubros	Montos
Canasta Básica Total para la familia tipo	760,50
Asignaciones a \$80 para dos menores	160,00
Valor del Seguro de Empleo y Formación	600,50

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de INDEC.

El costo anual neto de esta opción, absorbiendo los fondos del Plan Jefas y Jefes y del Empleo Comunitario, a \$3.125,1 millones. Ver Cuadro N°18.

Cuadro N° 18: Costo de asignar el seguro de empleo y formación para todos jefes de hogar desocupados (incluyendo a aquellos que tengan el Plan Jefes como su ocupación principal) neto de los flujos previstos para los Planes de empleo Jefes/as y Empleo Comunitario del Presupuesto del 2005. Montos acordes a una asignación familiar de \$80.

RUBROS	Jefes a otorgar el seguro	Montos	Costo Anual
Seguro de Empleo y Formación	958.525	600,50	6.907.130.071
Ahorro por Plan Jefes y Jefas de Hogar			3.782.000.000
Costo Neto del Seguro			3.125.130.071
Flujos disponibles para financiarlo*			5.043.793.614
Flujos netos luego de financiado el Seguro			1.918.663.543

*luego de financiar las asignaciones familiares para todos los menores en \$80

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2005

Sin embargo los flujos de fondos netos luego de financiar las asignaciones familiares en \$80 y el Seguro en \$600,5 asciende a \$1.918,6 millones. Fondos que si bien permiten la realización de las dos medidas, no son suficientes para garantizar la necesaria recomposición de ingresos de la población mayor. Tema este que trataremos en el punto siguiente.

No obstante merece destacarse que la estrategia planteada reconoce como problema fundamental a resolver la insuficiencia de ingresos de los hogares pero de modo alguno debe entenderse que consideramos como suficientes en materia de ingresos a aquellos que fija la canasta de la pobreza. Para ser claros, el primer paso de la estrategia de la redistribución de ingresos debe atender a resolver el drama de la pobreza en los hogares, pero este no es su fin último, sino el paso inicial en dirección a potenciar el consumo popular como factor clave de la demanda interna.

Por otro lado, bien se sabe que los \$760,5 que exhibe la canasta de la pobreza, está lejos de asegurar las condiciones dignas para el conjunto de los argentinos. La Política de Ingresos debe tener como objetivo que los hogares argentinos puedan adquirir, a mediano plazo, la canasta promedio que se consumía en los años 1996/1997. Tal como muestra el cuadro N° 19, la actualización de dicha canasta a febrero del 2005 asciende a \$1.484,2.

Cuadro N ° 19: Actualización a febrero 2005 de la canasta de gastos para el promedio de hogares según capítulos de la Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 1996/1997. En pesos corrientes.

Canasta por Capítulos para promedio de hogares	Pesos	En %
Cap. 1 - Alimentos y bebidas	523,9	35,30%
Cap. 2 - Indumentaria y calzado	114,3	7,70%
Cap. 3 - Vivienda	158,8	10,70%
Cap. 4 - Equipamiento y funcionamiento del hogar	99,4	6,70%
Cap. 5 - Atención médica y gastos para la salud	89,1	6,00%
Cap. 6 - Transporte y comunicaciones	225,6	15,20%
Cap. 7 - Esparcimiento y cultura	139,5	9,40%
Cap. 8 - Educación	44,5	3,00%
Cap. 9 - Bienes y servicios varios	87,6	5,90%
Consumo promedio mensual de los hogares	1.484,2	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 1996/1997

El cuadro N ° 20 indica que al 1er Semestre del 2004 (última información disponible) el 77,5% de la población total y el 81,9% de los menores de 18 años viven en hogares con ingresos inferiores al promedio de la canasta de gastos. Señalamiento este que indica la gravedad de la insuficiencia de ingresos que atraviesa el conjunto de la población argentina.

Cuadro N ° 20: Cantidad de personas y menores de 18 años que viven en hogares según perciban ingresos superiores o inferiores a la Canasta de Gastos actualizada para el promedio de hogares de la Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 1996/1997. 1er Semestre 2004.

Variable	Personas	Menores de 18 años
Hogares con ingresos inferiores a \$1.484,2	29.940.294	11.227.864
Hogares con ingresos superiores a \$1.484,2	8.686.928	2.479.066
Total de hogares	38.627.222	13.706.930

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

Revertir esta situación implica transformar al Seguro de Empleo y Formación en el verdadero salario mínimo de la economía, en lugar de mantener la ficción actual de que es el Salario Mínimo Vital y Móvil fijado en \$450, la menor remuneración que hoy perciben los trabajadores. En realidad, en el contexto actual, la menor remuneración que recibe cualquier trabajador es de \$150 fijados por el Plan Jefes/as de Hogar.

El Seguro de Empleo y Formación debe estar en línea con avanzar en la necesaria recuperación salarial que debe garantizarse para que los hogares tiendan a tener ingresos que permitan alcanzar la canasta promedio de consumo. Asumiendo, como indica la experiencia histórica, que el salario promedio, debe cubrir el 80% de dicha canasta (pues se asume que el hogar tiene más de un receptor de ingresos), los básicos deberían tender ubicarse en \$1.187,4. Asimismo, el salario mínimo debiera ser el 60% del salario básico, por tanto debe tender a fijarse en \$712,4. (Ver Cuadro N ° 21).

Cuadro N ° 21: Valores de la canasta de consumo promedio, salario medio para cubrirla y Salario Mínimo Vital y Móvil en base a dicha Canasta de bienes. Febrero 2005.

Rubros	\$
Canasta de Consumo Promedio	1.484,2
Salario medio para cubrir la Canasta	1.187,4
Salario Mínimo Vital y Móvil	712,4

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 1996/1997.

Fijar las asignaciones familiares en \$60 y extenderlo al conjunto de los menores, combinándolo con la fijación del Seguro de Empleo y Formación en \$640,5 es solidaria con la estrategia de

distribución de ingresos que se requiere para tender a asegurar los niveles de consumo promedio para el conjunto de los argentinos. Al mismo tiempo, permite disponer de fondos para poner en marcha la necesaria transferencia de ingresos a la población mayor.

III) EL INGRESO NECESARIO PARA LA POBLACIÓN MAYOR

Al respecto, no puede dejar de tenerse en cuenta la situación de los mayores de 65 años que no perciben ningún tipo de ingresos por el sistema previsional. El Censo de Población del 2001 señaló que el 34,5% de la población mayor de 65 años está excluida del sistema previsional. Manteniendo este porcentaje, supuesto optimista porque la tendencia es creciente, la población adulta sin cobertura previsional actual asciende a 1.326.268 argentinos.

Los fondos disponibles, luego de garantizar la asignación familiar máxima actual de \$60 para el conjunto de los menores y otorgar el Seguro de Empleo y Formación en \$640,5 para los jefes de hogar desocupados, ascienden a \$5.022,4 millones. Con dichos fondos se pueden garantizar que todos los mayores sin cobertura previsional perciban por mes la jubilación mínima de \$308. Para este fin es necesario contar con los fondos presupuestarios del Programa Adulto Mayor Más de \$287,4 millones. La absorción de este plan remite a que el mismo sólo cubre al 8% de los mayores sin cobertura y otorgándoles un subsidio equivalente al 70% del haber mínimo. Así, como el Cuadro N°22 indica el costo neto anual de otorgar la jubilación mínima al conjunto de los mayores sin cobertura previsional asciende a \$5.022,9 millones.

Cuadro N ° 22: Costo de extender la jubilación mínima a todos los mayores neto del flujo de fondos previsto para el Plan Adulto Mayor Mas.

Mayores excluidos del Sistema Previsional	Cantidad	Haber mínimo	Costo Mensual	Costo Anual
Sin cobertura previsional	1.326.268	308	408.490.401	5.310.375.215
Cubiertos por el Plan Adulto Mayor Mas (Ahorro disponible)	111.098	215,6	23.952.729	287.432.746
Costo Neto de la Universalización del haber mínimo				5.022.942.469

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del INDEC-Censo 2001- y Presupuesto 2005

De esta manera, nuestra sugerencia es que los fondos disponibles por 17.326,4 millones deben ser comprometidos en garantizar la vigencia de los tres instrumentos claves de la propuesta del FRENAPO. Es decir deben dirigirse a financiar:

- a) La Univerzalización de la Ayuda Familiar en \$60 y la Generalización de la Ayuda Escolar Anual de \$130.
- b) La puesta en marcha del Seguro de Empleo y Formación para los Jefes de Hogar Desocupados en \$640,5, y
- c) La Universalización del Haber Mínimo de \$308 para los mayores de 65 sin cobertura previsional.

Tal como muestra el Cuadro N°23, los fondos disponibles permiten garantizar plenamente el financiamiento de estas tres medidas.

Cuadro N ° 23: Costo Neto de las políticas sociales propuestas y el flujo de fondo disponible para realizarlas. En millones de pesos.

Variable	En millones de \$
Universalización de la Asignación Familiar de \$60 y de la Ayuda Escolar Anual de \$130	8.718,8
Seguro de Empleo y Formación de \$640	3.585,2
Universalización del haber jubilatorio mínimo \$308	5.022,9
Costo Neto del total de las propuestas	17.327,0
Total de flujo de fondos disponible	17.326,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del INDEC-Censo 2001- y Presupuesto 2005.

IV) ELIMINAR LA POBREZA Y LA INDIGENCIA ES POSIBLE

Finalizamos el presente trabajo reiterando una tesis que hemos venido planteado en todo el recorrido de nuestra experiencia política reciente. Dicha tesis es que Argentina no es un país pobre, es un país fundamentalmente injusto. Por tanto, la pobreza y la indigencia constituye una situación que plantea una disyuntiva a la política económica: o se la resuelve por vía de los mecanismos distributivos adecuados, ó se la convalida por vía de la ausencia expresa de dichos instrumentos. En el primer caso la política adquiere un rol transformador de las injusticias vigentes, en el segundo es el mero administrador de las citadas injusticias.

A los efectos de demostrar que la situación de pobreza que atraviesa el 40% de los argentinos se inscribe en el marco de una Argentina que no es pobre, en el Cuadro N° 25 reiteramos un ejercicio que hemos venido realizando habitualmente en nuestros posicionamientos políticos.

Es una cuenta elemental y no obstante silenciada. Si se toman los niveles de consumo de los hogares argentinos durante el 2004 y se lo divide por el valor de la Canasta Básica Total (la canasta de la pobreza) de febrero del 2005 (último dato disponible), resulta que el nivel de consumo permite que más de 123 millones de personas no sean pobres. En la Argentina somos 38.853.931 los que la habitamos, de los cuales 15.619.280 son pobres. Es decir que sólo distribuyendo el 12,7% del consumo actual se lograría eliminar la pobreza. (Ver Cuadro N° 24)

Cuadro N°24: Estimación de la distribución del Consumo de los Hogares para eliminar la Pobreza. 2004

Rubros	2do Semestre 2004
Consumo de Hogares en pesos corrientes (I)	281.167.283.881
CBT 4 personas	760,5
CBT de Febrero 2005 Anualizado (III)	9.126,00
Cantidad de CBT que se consume (IV) = (I)/(III)	30.809.477
Cantidad de personas que podrían consumir una CBT (V) = (IV)*4	123.237.907
Cantidad de Pobres	15.619.280
Distribución necesaria del Consumo privado para eliminar la pobreza (VII)=(VI)/(V)	12,7

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Nacionales, EPH – INDEC.

Más patente aún es la situación de la indigencia. Tal como muestra el Cuadro N° 25, los niveles de consumo permiten que en el país puedan consumir más de 272 millones de personas sin ser indigentes. Es decir que con sólo distribuir el 2,1% de los niveles actuales del consumo, borraríamos del suelo argentino el crimen de la indigencia.

Cuadro N°25: Estimación de la distribución del Consumo de los Hogares para eliminar la Indigencia. 2004

Rubros	2do Semestre 2004
Consumo de Hogares en pesos corrientes (I)	281.167.283.881
CBA 4 personas	344,1
CBA de Febrero 2005 Anualizado (III)	4.129,20
Cantidad de CBA que se consume (IV) = (I)/(III)	68.092.435
Cantidad de personas que podrían consumir una CBT (V) = (IV)*4	272.369.741
Cantidad de Indigentes	5.828.090
Distribución necesaria del Consumo privado para eliminar la pobreza (VII)=(VI)/(V)	2,1

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Nacionales, EPH – INDEC.

La baja distribución en términos de consumo que se requiere para eliminar la indigencia implica que no hacerlo es asumir la más absoluta irrelevancia de la política como mecanismo apto para resolver las necesidades de los sectores más postergados.

Por el contrario si se opta por un combate frontal a la indigencia basta universalizar las asignaciones familiares en \$150 para prácticamente eliminar la indigencia de la faz del país.

Así tal como da cuenta el Cuadro N° 26, si se hubiera asignado \$150 a todos los menores de 18 años durante el 2004, la cantidad de indigentes habría sido de apenas 403.460 en lugar de los 5.828.090 actuales. Es decir la tasa de indigencia habría sido de apenas 1% en lugar del 15% actual.

Cuadro N°26: Consecuencias de la medida en la Indigencia debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$150. Datos referidos al 2do Semestre 2004 proyectando las tendencias del 1er Semestre 2004.

	Población	Tasa
Indigentes reales	5.828.090	15,0%
Indigentes luego de la universalización de la medida	403.460	1,0%
Caída de la Indigencia	-5.424.630	-14,0%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

Por su parte, de haberse aplicado esta medida, la reducción de la pobreza también habría sido notoria. Dejaría de haber sido pobre 6.839.402 argentinos (es decir el número de pobres actuales se habría reducido en un 44%) y la tasa de pobreza habría sido del 22,6% en lugar del 40,2%. (Ver Cuadro N°27)

Cuadro N° 27: Consecuencias de la medida en la Pobreza debido a la aplicación de la universalización de la asignación familiar de \$150. Datos referidos al 2do Semestre 2004 proyectando las tendencias del 1er Semestre 2004.

	Población	Tasa
Pobres reales	15.619.280	40,2%
Pobres luego de la universalización de la medida	8.779.878	22,6%
Caída de la Pobreza	-6.839.402	-17,7%
Variación (%)		-43,8%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er Semestre 2004.

El costo neto de implementar esta medida en forma anual habría sido de \$24.755,9 millones (Cuadro N°28). Dichos fondos son superiores en \$7.429,5 millones a los que hoy están disponibles (ver Cuadro N°29) pero representa apenas el 1,5% del PBI del 2005. Es decir es perfectamente financiables (por vía de captar recursos en una reforma tributaria progresiva) y depende, una vez más, de una decisión política.

Cuadro N ° 28 : Costo de implementar la universalización de las asignaciones familiares de \$150 a todos los menores de 18 años y la ayuda escolar de \$130, neto de los flujos previstos para los programas de asignaciones familiares del Presupuesto del 2005. En pesos corrientes.

Población	Cantidad	subsidio	Total Anual
Menores de 18 años	13.706.930	150	26.728.513.086
Entre 6 y 18 años	10.832.655	130	1.408.245.104
Costo Bruto de las Políticas Sociales a Menores			28.136.758.190
Ahorros por programa de asignaciones familiares			3.380.838.000
Costo Neto de las Políticas Sociales a Menores			24.755.920.190

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2005

Cuadro N ° 29: Estimación de los flujos de fondo faltante para implementar la universalización de la asignación familiar de \$150 a todos los menores de 18 años y la ayuda escolar de \$130.

Rubros	Millones de pesos
Costo de la universalización en las asignaciones familiares a \$60	24.755,9
Flujos de Fondos Disponibles	17.326,4
Flujos de fondos netos de la medida	-7.429,5

Fuente: Elaboración propia en base a, INDEC y Presupuesto 2005